## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, Catorce (14) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad:

204004089001-2021-00110-00

Referencia:

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demandante:

**OLGA RONDON PEREZ** 

Demandados:

FRANCISCO JAVIER FLOREZ MEJIA

Visto el informe secretarial que antecede, donde la parte demandante OLGA RONDON PEREZ, manifiesta a este despacho que confiere poder especial a la Doctora, KELLY JOHANNA NUÑEZ BARON, identificado con CC. 1.062.806.261 y tarjeta profesional número 398730 del C.S.J, la cual se accederá a reconocer como apoderado de la parte demandante en el proceso en referencia, esta agencia judicial conforme a lo estatuido en el art. 76 C.G. P.,

## RESUELVÉ:

PRIMERO: Reconocerle personería jurídica a la doctora, **KELLY JOHANNA NUÑEZ BARON**, identificado con CC. 1.062.806.261 y tarjeta profesional número 398730 **del** C.S.J, como apoderado del ejecutante para este negocio, en los términos del poder conferido, para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BENÁVIDES TRESPALACIOS HUEZ PROMISCIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar

> > Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No.

5/03/23 Hora 8:A.T.

SSICA YULLIETH GALVIS BALDOVIN